

## Radicado No. 20614147

Popayán, 28-04-2025

**NOIMAN ZUÑIGA** 

Dirección: VE LA FLORESTA

Celular: 3147281345 Cédula: 76352334 Contrato: 1654136 Producto: 898559403 Titular: NOIMAN ZUÑIGA

Cajibío - Cauca

Asunto: Radicado 20614147. Notificación por aviso a tu solicitud del día 28 de marzo 2025.

Estimado señor/a Noiman:

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20614147 expedido el día 15 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20614147 del 15 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs

Tu asistente virtual Olguita

App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,









FR.286 - v09 14/02/2025 Página **2** de **2** 





## PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC Solicitud: 20614147









## **CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL** COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 28-03-2025 08:28 **No. DE SOLICITUD: 20614147** 

PETICIONARIO: NOIMAN ZUÑIGA CÉDULA: 76352334 PRODUCTO SERVICIO: 898559403 MUNICIPIO: CAJIBÍO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE LA FLORESTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE LA FLORESTA

TFI FFONO: 3147281345

CORREO ELECTRÓNICO: N/S	
CAUSAL:	ANEXOS:
FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD	● NO ○ SI
<b>DETALLE DE LO SOLICITADO</b> : cliente NOIMAN ZUÑI interés por mora en los periodos de enero y marzo o	
FECHA DE RESPUESTA: 15-04-2025	
<b>DECISIÓN:</b> En atención a su solicitud nos permitim reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruel procedente realizar ajuste en el cobro de interese agosto de 2024 tiene como fecha límite el día 12-02024 tiene como fecha límite el día 11-09-2024, acuerdo con lo anterior se realiza el cobro de intere 2025.	bas y soportes en bases de datos, se declara no es por mora puesto que la factura del periodo de 08-2024 y la factura del periodo de septiembre de ambas facturas se pagaron el día 09-10-2024. De
Contra esta decisión procede el recurso de Reposicio E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación Domiciliarios, los que deben interponerse por escrila fecha de notificación de la presente decisión. intervención de abogado, en la sustentación debe es acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconovaler e indicar nombre, dirección, para efectos de no requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Contencioso Administrativo.	ante la Superintendencia de Servicios Públicos to dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a No se requiere de presentación personal, ni de expresar claramente los motivos de inconformidad y oce deber, relacionar pruebas que pretende hacer otificación. Recurso presentado sin el lleno de estos
Funcionario responsable:	FECHA DE NOTIFICACIÓN:
	El Notificado:
HUGO ALEXIS NIETO GUACA	Cédula de ciudadanía:









Asesor Experiencia de Cliente

FR.842 - v06 07/11/2023 Página **2** de **2** 



Te invitamos a ingresar a nuestra página web <a href="www.ceoesp.com.co">www.ceoesp.com.co</a> para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico <a href="mailto:pqrceo@ceoesp.com">pqrceo@ceoesp.com</a>.

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24 Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co







